



**MTRA. JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ  
TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DEL  
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
PRESENTE. -**

Por medio del presente le envío un cordial saludo, deseándole éxito en sus actividades diarias, el motivo del presente es para dar respuesta a su oficio SESEA/ST/069/2022, recibido el día 22 de marzo del presente año, y al que anexa "Recomendación No Vinculante 005/2022". A lo cual el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, acepta su recomendación a fin de supervisar y coordinar las acciones necesarias para la presentación de declaraciones de situación patrimonial y de intereses en tiempo y forma, y así evitar declaraciones sin estructura o que no cumplan con la totalidad de campos requeridos.

Así mismo se acepta la recomendación, en cuanto a enviar reportes semestrales a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, que contengan el porcentaje de las declaraciones con una estructura correcta de los servidores públicos del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, lo anterior de conformidad con el artículo 187 apartado A) fracción II inciso e), de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y los artículos 49 y 59 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

Las acciones que se tomarán para dar cumplimiento a la recomendación, es brindarle ayuda en sistemas a cada servidor público que presente dificultad para la elaboración de su declaración patrimonial, así mismo, se girarán oficios informativos a cada una de las direcciones que contengan todos los datos necesarios para la elaboración de declaración, así como los términos con los que contarán para la realización de la misma, de conformidad con el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mis más altas y distinguidas consideraciones

**ATENTAMENTE**

Hidalgo del Parral, Chihuahua a 29 de marzo de 2022

"La Capital de lo Bueno"

**LIC. CÉSAR ALBERTO PEÑA VALLES**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Administración 2021 - 2024

Hidalgo del Parral, Chihuahua, Mexico.





OFICIO:09/OIC/2022  
ADMÓN.: 2021-2024

**MTRA. JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ  
TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DEL  
COMITÉ COORDINADOR ESTATAL DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN  
PRESENTE. -**

Por medio del presente le envío un cordial saludo, deseándole éxito en sus actividades diarias, el motivo del presente es para dar respuesta a su oficio SESEA/ST/068/2022, en el que anexa "Recomendación No Vinculante 004/2022".

A lo cual este Órgano Interno de Control del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, de conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, y artículo 187 apartado A) fracción II, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, acepta su recomendación a fin de que se realice un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC), del Órgano Interno de control del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, para verificar la necesidad de capacitación requerida y así realizar la correcta aplicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

Ahora bien, se señalan como correos electrónicos los siguientes: [presidencia@hidalgodelparral.gob.mx](mailto:presidencia@hidalgodelparral.gob.mx) y/o [dsm91512@gmail.com](mailto:dsm91512@gmail.com), esto con la finalidad de que me sean enviados los cuestionarios correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mis más altas y distinguidas consideraciones

**ATENTAMENTE**

Hgo. del Parral, Chihuahua a marzo de 2022

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Lic. Daniela Iveth Sánchez Molina".

**LIC. DANIELA IVETH SÁNCHEZ MOLINA**

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE  
HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA.**



OFICIO:08/OIC/2022  
ADMÓN.: 2021-2024

**MTRA. JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ  
TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DEL  
COMITÉ COORDINADOR ESTATAL DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN  
PRESENTE. -**

Por medio del presente le envío un cordial saludo, deseándole éxito en sus actividades diarias, el motivo del presente es para dar respuesta a su oficio SESEA/ST/066/2022, en el que anexa "Recomendación No Vinculante 002/2022".

A lo cual este Órgano Interno de Control del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, de conformidad con los artículos 49 y 51 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, y artículo 187 apartado A) fracción II, inciso e), de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, acepta su recomendación referente a que le sean añadidos a las tablas del informe anual y/o semestral, los campos consistentes en el origen del procedimiento iniciado y los acuerdos de conclusión o archivo.

Ahora bien, se señalan como correos electrónicos los siguientes: [presidencia@hidalgodelparral.gob.mx](mailto:presidencia@hidalgodelparral.gob.mx) y/o [dsm91512@gmail.com](mailto:dsm91512@gmail.com), esto con la finalidad de que me sean enviados los formatos a utilizar para la realización del informe estadístico.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mis más altas y distinguidas consideraciones

ATENTAMENTE

Hgo. del Parral, Chihuahua a marzo de 2022



  
LIC. DANIELA IVET SANCHEZ MOLINA

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE  
HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA.